



Expediente nº:	7906/2020
Unidad Orgánica:	Urbanismo

INFORMACIÓN PÚBLICA

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, mediante Resolución de 11 de noviembre de 2021 (Resolución nº 2021006528), he aprobado inicialmente el Estudio de Detalle que, promovido por la Comunidad de Propietarios del Edificio sito en C/ Capitán Jiménez, nº 3 de Motril, tiene por objeto la mejora de la accesibilidad del referido edificio, mediante la instalación de un ascensor y la ejecución de nuevos tramos de escaleras.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, para su examen, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y página web municipal (www.motril.es), por plazo de VEINTE DIAS contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo realizar durante dicho periodo cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho.